



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 1308

(Noviembre 23 de 2018)

"Por medio de la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental del Conservatorio del Tolima y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la ley 594 del 2000 denominada " Ley General de Archivos" contiene las pautas generales sobre la forma y procedimientos para la organización y planeación de los archivos al interior de las entidades del estado.

Que el artículo 24 de la Ley 594 del 2000, establece la obligatoriedad para las entidades del Estado de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental.

Que el artículo 8 del Decreto Nacional 2609 de 2012, dentro de los instrumentos Archivísticos para la gestión documental, estableció los cuadros de clasificación y las tablas de retención documental.

Que mediante Resolución No.0857 del 2017, por medio de la cual se deroga la Resolución No. 210 del 5 de marzo de 2007, se conforma el Comité Interno de Archivo del Conservatorio del Tolima.

Que mediante Resolución No.0286 del 2017, se crea el equipo interdisciplinario para la elaboración de las tablas de retención y las tablas de valoración documental del Conservatorio del Tolima.

Que en virtud de lo anterior mediante el Acta 01 del 22 de noviembre del 2018, el Comité Interno de Archivo aprobó las Tablas de Retención Documental del Conservatorio del Tolima.

Que el artículo 8 del acuerdo No.004 del 2013, expedido por el Archivo General de la Nación, establece: "las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental deberán ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la Entidad, previo concepto emitido por el comité institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de las entidades de orden nacional y por el comité Interno de Archivo en caso de entidades de nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar asignado en el acta del respectivo Comité"

Que en razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Tablas de Retención Documental del Conservatorio del Tolima, que obran como documentos anexos a la presente Resolución y forman parte integral de la misma, las cuales serán de obligatorio cumplimiento y aplicación por las dependencias del Conservatorio del Tolima.

ARTÍCULO 2º. Ordenar a partir de la firma de la presente resolución y aprobación por parte del Comité Departamental de Archivo, la aplicación de las Tablas de Retención Documental en todas las dependencias productoras de documentos del Conservatorio del Tolima.

ARTÍCULO 3º. Proveer las herramientas necesarias para la difusión y aplicación de las Tablas de Retención Documental a todos los funcionarios y contratistas del Conservatorio del Tolima con el apoyo del Comité Interno de Archivo.

ARTÍCULO 4º- Atender recomendaciones, metodológicas y normas en materia de Gestión Documental expedidas por el Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO 5º. Realizar ajustes a las Tablas de Retención Documental cuando la estructura orgánica del Conservatorio del Tolima sea modificada o cuando sean modificadas las funciones de las dependencias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintitrés (23) del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

EL RECTOR


JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

LA SECRETARIA GENERAL,


HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO


Elaboró: Christian Montoya
Reviso Carolina Giraldo